PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE

OBJETIVO: Controlar y vigilar el servicio de transporte antes y durante una salida pedagógica o salidas a exteriores para garantizar por la seguridad de los niño y las niñas.

PROCEDIMIENTO: PROTOCOLO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PEDAGOGICAS

ALCANCE: Responsable del servicio, profesionales y auxiliares en primera infancia

ULTIMA ACTUALIZACION: MAYO 2024

	No.	DESCRIPCION	FRECUENCIA	RESPONSABLE
INICIO				
CONTRATACION EMPRESA DE TRANSPORTE	1	Después de haber determinado el lugar y la fecha de la salida pedagógica o salidad a exteriores se busca una empresa prestadora del servicio de transporte que cumpla con el decreto 3694 del 2009 del Ministerio de Transporte donde especifican la condiciones y los documentos para el transporte de los niños y las niñas. 1. Solicitud dirigida a la Dirección Territorial competente del Ministerio de Transporte, suscrita por el representante legal de la empresa de donde va a operar el vehículo. 2. Copia del permiso de transporte escolar vigente 3. Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre la empresa y la entidad contratante del servicio o el grupo específico de usuarios. 4. Licencia de tránsito y conducción. 5. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. 7. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	En el momento que suceda	Responsable del servicio
PREPARACION DE DOCUMENTACION PARA LA SALIDA PEDAGOGICA	2	En la unidad operativa la responsable del servicio adelantara la gestión y documentación necesaria para realizar la salida pedagógica, para el caso de los niño y las niñas llevaran para el evento la siguiente documentacion, autorizacion escrita por parte de los padres de familia para que el niño asista a la salida pedagógica, fotocopia del registro civil del niño y la niña, fotocopia del carnet de entidad prestadora del servicio de salud y póliza de accidentes de la SDIS	En el momento que suceda	Responsable del servicio
DURANTE EL RECORRIDO	2	Para la salida pedagógica o salida a aexteriores y para los recorridos se organizaran a los niños y las niñas asistentes por grupos de 10 personas, los cuales están a carago por la profesionales y auxiliares en primera infancia quien será la responsable de la seguridad de los mismos, durante el recorrido en el servicio de transporte ellas supervisara que los niños suba o bajen organizadamente a los buses contratados y que cada uno de ellos ocupe una silla y porte el cinturón de seguridad.	En el momento que suceda	Responsable del servicio, profesionales y auxiliares en primera infancia
AL LLEGAR AL JARDIN INFANTIL	3	Al terminar el evento y bajar del servicio de transporte se llamara asistencia de los niños y las niñas, maestras y auxiliares pedagógicas verificando que cada uno de ellos este en optimas condiciones y que lleguen al jardín infantil	En el momento que suceda	Responsable del servicio, profesionales y auxiliares en primera infancia
FIN				